

Silverio Agea
Secretario General de Cáritas Española

TENDENCIAS DE CAMBIO DEL TERCER SECTOR EN LA UNIÓN EUROPEA Y EN ESPAÑA

El Tercer Sector está compuesto por una amplia gama de entidades sociales, en la que cada una de ellas constituye un mundo en sí misma, por lo que las tendencias generales siempre habrá que matizarlas en función de cada caso.

1. En primer lugar, hay que decir que el punto de referencia común de las entidades sociales que componen el Tercer Sector podría definirse de forma genérica como la defensa y promoción del desarrollo social, es decir, la defensa y promoción de los derechos sociales. De lo que hay que tomar conciencia es de que esta cuestión no es puramente una cuestión teórica y, menos aún, diletante, porque una gran parte de las entidades sociales carecen de una definición de sus propios valores (o no los tienen suficientemente definidos) y algo parecido ocurre con sus estrategias. Lo que significa que, al carecer de ese marco de referencia, las posturas personales de los directivos pueden influir de manera determinante en la variación de las orientaciones. Se trata de un asunto de gran calado, que se está confrontando en el actual contexto social con una presencia consolidada de situaciones excluyentes de los derechos sociales.
2. Por otra parte, el Tercer Sector de Acción Social no es un simple intersticio existente entre el mercado y el Estado, por lo que su desarrollo ha dependido, y depende en muchos sentidos, del crecimiento e influencia de los otros dos espacios. A pesar de ello, el Sector tiene una historia y una dinámica propias, con sus

servidumbres y limitaciones, como son la existencia de un marco institucional fragmentado, la dependencia económica y un recelo ideológico latente, cuando no explícito, trezado de desconfianza y recelos entre el Estado o las Administraciones y el sector voluntario.

Hay que reconocer, sin embargo, que se ha realizado un esfuerzo importante en este campo. Pero también se puede estar produciendo una cierta des-orientación con relación a esta cuestión, es decir, como si no tuviéramos claro qué debemos hacer sobre cuál es el rol y el estatuto de legitimidad del Tercer Sector como un espacio autónomo. Parece que el problema está en el "reconocimiento". Y la desorientación deviene del por qué se produce esta situación, pues con tanta alabanza que se produce al Tercer Sector, la pregunta es ¿por qué no se produce ese reconocimiento?

Para empezar, habría que aclarar de qué reconocimiento hay que hablar. No se trataría, en este sentido, tanto del reconocimiento "utilitario", del que tiene lugar cuando el Sector le viene bien a la Administración para hacer frente a algún tipo de problemas, como del reconocimiento resultante de resolver adecuadamente una cuestión que el Sector no ha abordado como tal y que aún no ha resuelto cómo abordarla. En concreto, para el "reconocimiento" como agente social, el Tercer Sector debe resolver su propia **legitimidad para la interlocución**. Y puesto que se trata de "reconocimiento para la interlocución", se le exige al Sector la "legitimidad" que fundamente esta pretensión.

3. Estamos asistiendo a un cambio que resulta ya visible en la forma en que se está proveyendo el bienestar, cuyo modelo actual ha dejado patentes algunos elementos que lo constituyen, consolidan y conforman con una perspectiva de futuro. Hay tres aspectos definitorios en este cambio: primero, es un modelo universalista, aunque, segundo, de baja intensidad protectora y, tercero, con tendencia a verse reducido al ámbito de lo privado para diversas prestaciones (en algunas ocasiones asistimos, incluso, a un proceso de re-mercantilización en la provisión de determinadas prestaciones de bienestar). En este contexto, se puede detectar claramente cómo aumenta la distancia entre la provisión de servicios de bienestar y las aspiraciones y realizaciones, entre necesidades y medidas adoptadas.

Por tanto, el Tercer Sector debe hacerse la pregunta de cómo ser proactivos en el planteamiento y propuesta de un **modelo de bienestar** que defienda los derechos sociales en el que él mismo participe. Esto supone redefinir el espacio "público" como una intersección de los diversos actores, con roles definidos cada uno de ellos, y con asunción expresa de un Modelo Social articulado en torno a las garantías –de todo tipo- de los derechos sociales. Para asumir esta cuestión, el Tercer Sector debe tomar conciencia de lo que eso implica, que no puede reducirse a la pura cuestión de la financiación, pues de lo que se trata es de ser un actor con su propia singularidad en el concierto de los diversos

actores, o sea, de ser un actor reconocido ('diferenciado') por y desde los valores que lo identifican -voluntariedad, gratuidad u responsabilidad social-, que constituyen elementos que le dan estatuto propio: libre iniciativa, fin no lucrativo, agente privado en un 'espacio público'.

4. Dicho esto, hay que añadir algo, y es todo lo que supone otras cuestiones como, p.e., modificar la ubicación que suele hacerse del sector social como actor económico, que le ubica en el "gasto", y que hay que pasar a la "inversión" o sea, el sector como "generador de riqueza"; cambiar el modelo presupuestario, rompiendo la limitación de IRPF, subvenciones, pasando a lo que el Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social propone en la financiación; y establecer una nueva lógica de las subvenciones (frente a la actual ley).

5. En el contexto actual se está produciendo un cambio notable con relación a las denominadas "ONG", que consiste en que las ONG "ya no son intocables". Hemos pasado de la situación de la "credibilidad sin duda", que parecía una especie de condición intrínseca del propio "ser ong", a una situación en que la credibilidad "no se da por supuesto". Este cambio no ha venido puramente dado desde lo que ha ocurrido con algunas ONG —que, indudablemente, ha influido—, sino que eso ha catalizado la conciencia que a este respecto se venía fraguando, pues no en vano hay otros actores que nos cuestionaban, como el Mercado, dada su incorporación a las prestaciones de Bienestar. Y aunque no nos cuestionaran desde la sospecha, sí lo hacían a través de la exigencia de "demostrar la credibilidad". Hay que sumar, además, que la propia opinión pública aplica a todos lo que ocurre sólo a algunos o únicamente en algunos casos, como sucede con la corrupción aunque sea de tipo inmobiliario. Por esa razón, todo, incluso lo de las ONG, debe ser demostrado para ser creído y no caer en sospecha.

En resumen, si en el contexto actual la "credibilidad demostrada" es la pregunta, **la evaluación social** debe ser el interrogante despejado. ¿Qué oye, escucha, ve, es decir, qué evalúa el oyente, espectador, ciudadano, cuando oye, escucha, ve al Tercer Sector? Es lógico que en el sector se aprecie cierta inquietud y preocupación no sólo por el qué se hace sino por el cómo se hace. Los planteamientos de calidad empiezan a calar en muchas organizaciones, así como las exigencias de modernización de su gestión, de la incorporación de las NTIC y de la rendición de cuentas no sólo económicas sino también de transparencia de sus actuaciones. Aunque este es un amplio capítulo que merece un análisis más amplio.